

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 408

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 14 de junio de 2006

Término del artículo 113: 26 de junio de 2006

SUMARIO: Líneas de transporte de pasajeros entre las ciudades de Resistencia, provincia del Chaco y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Verificación del cumplimiento del decreto 958/92 y la ley 25.156 por parte de las mismas. **Mongeló.** (114-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se verifique el cumplimiento de las normas respectivas en el transporte terrestre de pasajeros, en las líneas interurbanas que unen la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes disponga la verificación del cumplimiento del decreto 958/92, artículo 25 bis y artículo 25 ter y de la ley 25.156, artículos 1°, 2°, inciso a); 6°, inciso d) y 7°, respectivamente, en la totalidad de líneas de transporte de pasajeros entre la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 1° de junio de 2006.

Zulema B. Daher. – José R. Mongeló. – Julio E. Arriaga. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Esteban J. Bullrich. – Eduardo G. Macaluse. – Laura J. Sesma. – Eduardo L. Accastello. – Marcela Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Daniel A. Brue. – Rafael Cambareri. – Marina Cassese. – Genaro A. Collantes. – Stella M. Córdoba. – Hugo Cuevas. – Héctor R. Daza. – Gustavo E. Ferri. – Luis A. Galvalisi. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Jorge Landau. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca Osuna. – María del Carmen C. Rico. – José R. Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Regulación del

Transporte y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, verifique el cumplimiento de las normas respectivas en la totalidad de líneas de transporte interurbano de pasajeros entre las ciudades

de Resistencia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

José R. Mongeló.